

La sesión ordinaria N° 276 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 11 de enero de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussailant, Alejandro Espejo, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusó su asistencia, Loreto Fontaine. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Paula Barros y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:40 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 21 de diciembre de 2016 y del 4 de enero de 2017.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Conferencia INQAAHE 2019. Indicó que de acuerdo con lo informado por María José Lemaitre, se postulará a Santiago como sede de la Conferencia INQAAHE del año 2019, actividad que sería apoyada por CINDA, la CNA, la DIVESUP y el CNED. El Presidente subrayó que, si la candidatura es aceptada, la conferencia se volverá a realizar en Chile luego de 20 años.
- b) Reunión con Jefa de la División de Educación Superior del Mineduc. Informó que se realizará el próximo martes 17 de enero, y tendrá por objeto revisar la implementación de los nuevos CFT estatales y la participación del CNED en el proceso de supervigilancia que establece la ley.
- c) Apelación del Programa de Doctorado en Ciencias, mención Geología, de la Universidad Católica del Norte. Señaló fue presentado recientemente y que deberá ser analizado por el Consejo a fines del mes de enero.

3. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Propuesta subsanada de Programas de estudio para la Especialidad TP de Mecánica de Mantenimiento de aeronaves, para III y IV medio.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la propuesta, la evaluación realizada, los consultores que la revisaron, las observaciones efectuadas anteriormente por el CNED en el Acuerdo N°052/2016 y las respuestas a cada una de ellas. Además,

presentó la apreciación global de los consultores sobre la propuesta y las recomendaciones de la Secretaría Técnica.

El Consejo, considerando todos los antecedentes analizados, acordó, por unanimidad, aprobar la Propuesta de Programa de estudio para la Especialidad TP de Mecánica de Mantenimiento de aeronaves, para III y IV medio.

4. UNIVERSIDAD CHILENO BRITÁNICA DE CULTURA. Modificación mayor de la carrera de Traducción Inglés Español (diurna y vespertina).

La consejera Dussailant se retiró de la sesión por encontrarse inhabilitada para conocer este punto.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución, las carreras que imparte, su matrícula, una descripción general de la propuesta representada y los evaluadores que la revisaron. Luego, presentó una síntesis de los aspectos positivos de la propuesta y aquello que es recomendable mejorar, relativos, entre otros, a la necesidad de articular de mejor forma el programa, relacionando explícitamente sus distintos elementos y competencias; de diferenciar las competencias específicas de la licenciatura con el fin de visualizar el foco investigativo, y de especificar las innovaciones en el aula para alcanzar el nuevo perfil de egreso y verificar su logro. En relación con las asignaturas y sus programas, se refirió a la necesidad de mejorar la ubicación de algunas de ellas en la malla curricular, revisar la cantidad y complejidad de los contenidos establecidos para ciertos programas, verificar el respaldo bibliográfico de los contenidos, y aclarar la redacción de los objetivos de algunas de ellas. Finalmente, se refirió a observaciones relativas a los recursos humanos y educativos disponibles para implementar la propuesta y la necesidad de revisar la carga horaria y la infraestructura disponible para ello.

El Consejo, considerando los antecedentes examinados, acordó, por unanimidad, negar la aprobación de la Modificación mayor de la carrera de Traducción Inglés Español (diurna y vespertina) de la Universidad Chileno Británica de Cultura y transmitir a la institución las observaciones derivadas del análisis realizado.

5. INSTITUTO PROFESIONAL ESCUELA DE MARINA MERCANTE PILOTO PARDO. Evaluación de acciones reiteradas.

La consejera Dussailant se reincorporó a la sesión.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes generales de la institución, las visitas de verificación realizadas, la evaluación previamente efectuada por el CNED entre los años 2014 y 2016 de las acciones y observaciones actualmente en examen y los consultores que analizaron la respuesta de la institución a ellas.

A continuación, presentó las acciones dispuestas en el Acuerdo N°012/2016, las observaciones del Oficio N°435/2016, que declaró no cumplida la acción 1) y calificó como cumplida y cumplidas con observaciones las acciones 3 y 4 del mismo Acuerdo, la

respuesta de la institución para cada una de ellas y una síntesis de las evaluaciones realizadas por los consultores externos. Explicó que la acción 1, considerada no cumplida, atañe a la elaboración de un modelo educativo que incorporara un plan de caracterización y nivelación formalizado.

Luego, se refirió a las acciones que el Consejo calificó como cumplidas con observaciones, a las que debía hacerse seguimiento, dispuestas en el Acuerdo N°064/2014 y N°012/2016, referidas a la sustentabilidad financiera de la institución y a contar con un plan para fortalecer el recurso humano en el área financiera.

En otro orden de cosas, los consejeros analizaron algunos aspectos relevantes del desarrollo de la institución que es preciso atender, como la necesidad de ajustar las publicaciones del sitio web a las declaraciones oficiales de la institución; revisar los cambios introducidos a las competencias y el perfil de egreso, que requieren la aprobación del CNED; revisar la publicidad de sus carreras, especialmente en lo que respecta a las salidas intermedias; y solicitar la certificación de recursos del nuevo inmueble en que funciona.

Los consejeros, tras un extenso debate y considerando todos los antecedentes analizados acordaron, por unanimidad, calificar como cumplida con observaciones la acción N°1 del Acuerdo N°012/2016 y transmitir a la institución las observaciones derivadas de la evaluación realizada, para su seguimiento posterior. Respecto de las acciones a las que se hizo seguimiento en esta oportunidad, según lo observado en el Oficio N°435/2016, se acordó mantener las observaciones efectuadas y revisarlas en la próxima visita de verificación institucional. Por otra parte, se acordó transmitir a la institución las observaciones relativas a otros aspectos relevantes de su desarrollo, precedentemente indicadas, las que serán monitoreadas durante el primer semestre de este año.

6. CFT PROFASOC. Reformulación de modificaciones mayores de carreras.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes generales de las propuestas, refiriéndose a aspectos de contexto como la matrícula de las carreras, los fundamentos de los cambios propuestos para ellas -que no habían sido modificadas desde el año 2006- y los consultores que evaluaron la reformulación de las modificaciones presentadas. A continuación, reseñó algunos aspectos comunes a ambas propuestas, tales como la falta de desarrollo del sello formativo anclado en lo local y regional, la necesidad de definir un mecanismo de actualización periódica del perfil de egreso, incorporar aspectos vinculados al proceso de titulación, actualizar la bibliografía de las asignaturas, y revisar aspectos específicos de los programas de asignaturas en cuanto a la formulación de objetivos y desarrollo de los contenidos.

Respecto de la carrera de **Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas**, la Secretaria Ejecutiva presentó una síntesis de las principales observaciones derivadas de la evaluación, que atañen a la necesidad de mejorar las competencias de carácter conductual en las asignaturas, de actualizar su bibliografía y de desarrollar métodos de evaluación más específicos, entre otros aspectos.

Luego, con relación a la modificación propuesta para la carrera de **Técnico de Nivel Superior en Enfermería**, la Secretaria Ejecutiva reseñó una síntesis de las observaciones de los evaluadores, relativas, entre otros aspectos, a desarrollar las competencias conductuales requeridas por los programas de las asignaturas; incorporar métodos de evaluación más actitudinales que cognitivos en las asignaturas prácticas; revisar la consistencia de los objetivos y contenidos de algunas asignaturas; incorporar el aprendizaje de sistemas informáticos propios del área de salud; uniformar la denominación de algunas asignaturas en todas las secciones del proyecto; e incorporar bibliografía actualizada en las asignaturas con modificaciones sustantivas.

Finalmente, la señora Barros presentó una síntesis de las observaciones para ambas modificaciones propuestas y las recomendaciones de la Secretaría Técnica.

El Consejo, teniendo presente todos los antecedentes tenidos a la vista acordó, por mayoría de votos, rechazar las modificaciones mayores propuestas para las carreras de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas y de Técnico de Nivel Superior en Enfermería del CFT PROFASOC. Al respecto, consideró que, si bien las modificaciones propuestas mejoran los programas existentes, no alcanzan aún el nivel requerido para carreras de Técnico de Nivel Superior. Los consejeros Dussillant y Guerrero votaron por aprobar las modificaciones presentadas.


7. Varios.


- a) **Consultores estándares de aprendizaje Lectura y Matemática 6° básico.** La Secretaria Ejecutiva propuso los consultores para evaluar los estándares de aprendizaje presentados, los que fueron aprobados por los consejeros para ambas áreas. Además, el Consejo acordó incorporar un consultor internacional a la evaluación de cada disciplina.
- b) **Informe Educación Intercultural Bilingüe.** La Secretaria Ejecutiva presentó una propuesta de enfoque e índice del documento que el Consejo ha estado trabajando, incluyendo sus objetivos, hipótesis de trabajo y capítulos (introducción, antecedentes, experiencias y conclusiones). Los consejeros dialogaron extensamente sobre la propuesta efectuada y acordaron introducir algunos cambios en cuanto al objetivo propuesto, y a que se subraye la importancia del ámbito curricular, se contenga una valoración de la lengua y cultura de los pueblos originarios y que se realice un acopio de la información disponible en la materia, junto con relevar algunas experiencias nacionales exitosas en EIB y reconocer prácticas internacionales en la materia. Considerando lo anterior, se encomendó a la Secretaria Ejecutiva hacer llegar la propuesta reformulada a los consejeros por medio de correo electrónico, con el objeto de recibir sus comentarios y avanzar en la elaboración del documento, con miras a contar con un texto final durante el primer semestre de este año.
- c) **Orientaciones Cuenta anual CNED (abril 2017).** Los consejeros acordaron realizar la Cuenta Pública anual del CNED el miércoles 12 de abril de 2017. Al respecto, entregaron a la Secretaria Ejecutiva los lineamientos principales para la

elaboración del documento respectivo, señalando los aprendizajes del año 2016 que es necesario destacar, relativos, entre otros aspectos, al seguimiento de los CFT que se trasladaron del proceso de supervisión ministerial al de licenciamiento; la sistematización de la experiencia relativa al AP de la Universidad ARCIS; los posicionamientos de política pública en variadas materias y la preparación para los procesos que el CNED deberá comenzar a desarrollar durante este año (CFT estatales y apelaciones en la acreditación de carreras de pedagogía).

- d) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 15 de febrero de 2017.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes. Siendo las 15:15 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 276.


Pedro Montt Lejva
Presidente




Francisca Dussailant Lehmán
Consejera




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Roberto Guerrero Del Rio
Consejero




Kiomi Matsumoto Royo
Consejera




Lorena Meckes Gerard
Consejera




Carmen Norambuena Carrasco
Consejera




Cecilia Sepúlveda Canjajal
Consejera




Jorge Toro Beletta
Consejera





Paula Barros Mc Intosh
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

